



Expediente: 5635/23
Carátula: MONROY RODOLFO ALEJANDRO C/ BARBOZA MARIA ALEJANDRA S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 26/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BARBOZA, MARIA ALEJANDRA-DEMANDADO
20213356810 - MONROY, RODOLFO ALEJANDRO-ACTOR
30716271648409 - DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA IV NOMINACIÓN, - DEFENSOR DE MENORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5635/23



H106018449841

JUICIO: MONROY RODOLFO ALEJANDRO c/ BARBOZA MARIA ALEJANDRA s/ DESALOJO.
EXPTE. N° 5635/23. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 23/04/2025, presentado por GUTIERREZ,CARLOS ADRIAN:

Téngase presente la movilidad acompañada. Líbrese cédula conforme lo ordenado en sentencia de fecha 14/04/2025.- DAVM - 5635/23

Actuación firmada en fecha 25/04/2025

Certificado digital:
CN=DIAZ LLITERAS Maria Sol, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23314252594

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.